**Servidor de Cálculo en la FACET**

Se comunica a la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología que se ha puesto en funcionamiento un Servidor de Cálculo de última generación. El equipamiento consta de: Dos servidores Lenovo modelo x3750M4 (Modelo y Tipo: 8753-C1U), cada uno equipados con 4 procesadores Intel Xeon E5-4640v2 con frecuencia de reloj de 2.2GHz y 10 núcleos con hyper-threading, es decir, 80 procesadores lógicos por servidor. La memoria RAM con la que cuenta cada equipo es de 256 GigaBytes de tipo DDR3 con ECC. El almacenamiento secundario consiste en un Storage IBM Storwize V5000 (Modelo y Tipo: 2078-24C) compartido por ambos servidores mediante conexiones Fiber Channel de 8Gbps. La capacidad total, instalada en el storage es de 10800 Gigabytes.

Dicho sistema ya se encuentra operativo con acceso remoto para equipos habilitados de la FACET. El equipamiento es administrado y se encuentra bajo la responsabilidad del Ing. Maximiliano Paolini y Javier Bilbao, Administradores de la red de la FACET. Dicho equipo está destinado a realizar cálculos y modelado computacional.

Para acceder a su uso es necesario llenar una solicitud que debe ser requerida a jibilbao@herrera.unt.edu.ar

Dicho equipamiento fue adquirido a través de un proyecto PICT-E-2014, del Ministerio de Ciencia y Técnica. El Investigador responsable es el Dr. Miguel A. Cabrera, y como Grupo responsable del proyecto la Dra. Marta Pesa, Dra. Mariela Luegue, Dra. Lucía del C. Tonello, Dr. Jose Barraza, Dr. Luis Issolio y Dr. Fernando D. Farfán.

Dra. Myriam Herrera

Directora de Ciencia y Técnica

FACET - UNT

Del PME

Los PME deben estar orientados al fortalecimiento de las capacidades centrales de una Unidad Ejecutora, en el marco de sus actividades a nivel local y regional y en vinculación con los problemas identificados como relevantes en el Plan Argentina Innovadora 2020; a través de la adquisición de equipamiento nuevo y/o accesorios destinado a la investigación científica tecnológica.

Se definen como capacidades centrales de una Unidad Ejecutora a aquellas orientadas al desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos para la resolución de problemas socio-productivos y que reúnen las siguientes características:

 Son críticas para el liderazgo y diferenciación de la Unidad Ejecutora en su campo de actividad a nivel nacional e internacional.

 Mejoran en el mediano plazo la capacidad tecnológica nacional, en áreas consideradas como estratégicas en el plano internacional.

 Tienen una demanda social o productiva concreta.

El equipamiento que se proponga incorporar mediante un PME debe quedar ampliamente justificado en función de las líneas de investigación que resultarán potenciadas con el mismo y sobre la base de un programa de trabajos y/o servicios que sustente plenamente su compra.

En el caso de que el proyecto fuera financiado, la Institución Beneficiaria deberá:

 Instalar el equipamiento en el ámbito de la Unidad Ejecutora prevista en el PME.

 Asegurar los montos de contrapartida correspondientes.

 Adherir el equipamiento a los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos y Bases de Datos del MINCyT para el caso de los que estén implementados.

 Constituir la Comisión de Preadjudicación dentro de los 60 días de comunicada la adjudicación por parte del FONCyT.

 Aplicar para las adquisiciones lo estipulado en el Contrato de Préstamo BID 3497/OC-AR

 Garantizar la infraestructura de personal, servicios, insumos e instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento por no menos de cuatro años contados a partir de la finalización del proyecto.

 Garantizar el uso eficiente de los nuevos recursos que se incorporarán, facilitando la distribución y acceso adecuado a dichos recursos a otros grupos de investigación, evitando la duplicación del equipamiento y un uso insuficiente del mismo.

ACTIVIDADES A REALIZAR (Tablero de Comando)

1. Instalación y puesta en marcha (Responsable: Maximiliano Paolini) -2016
2. Reglamentación de Uso (Responsable: Dr. M. Cabrera) 2016
3. Comunicación Inicial efectiva a:

3.1. Investigadores del Proyecto

3.2. Docentes/Investigadores de la Institución

 4) Tramitación del Ingreso al SNGE (Responsable: Dra M. Herrera) 2016

 5)